

La dignidad de la mujer

iversos movimientos feministas han luchado por el respeto a sus derechos y libertades en la historia, todavía en este siglo son víctimas de discriminación. Igual que los hombres, las mujeres gozan de libertades y derechos fundamentales, que deberían estar protegidos por la ley y las costumbres, sin distinción de raza, profesión, cultura y religión.

En México, ser del sexo femenino constituye un factor de riesgo, ya que las principales violaciones en su contra han sido justificadas por diferencias biológicas o por el género; por lo que se necesita impulsar prácticas de escrúpulos entre pares gozando plenamente de todos sus derechos.

Las mujeres biológicamente son capaces para ejercer la función materna, pero ante una tergiversada educación de género que ha establecido que el hombre es superior, se hace indispensable proteger ciertas condiciones y facultades de ellas.

Cualquier acto que ofenda, maltrate, humille, exponga, restrinja la libertad y la autonomía, está alterando la dignidad y el desarrollo integral de ese ser humano, así lo expone el derecho internacional y la Carta Universal de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que defienden a la mujer como género humano. Entonces, cabe generalizar al decir que todas las personas son dignas, tienen derechos, y por ello deben ser tratadas con respeto. Sin embargo, en algunas sociedades y culturas las mujeres carecen de reconocimiento y por tanto han sido discriminadas y relegadas a un trato desigual.

Pero, ¿a qué viene está reflexión? En la víspera, en las inmediaciones de la estación del Metro Indios Verdes, en la capital del país, la joven María Ángela Olguín desapareció mientras su madre entraba a los sanitarios públicos que están en ese concurrido paradero.

Aquí, hemos reflexionado sobre los alcances que tienen temas como el trabajo infantil y la trata de personas, que aún tenemos pendientes en el Congreso de la Unión por nuestros legisladores, ya que 3.1 millones de menores de entre cinco y 17 años realizan trabajo infantil en nuestro país.

Un 52 por ciento de los niños trabajadores realizan labores peligrosas y el 25 por ciento no asisten a la escuela. Por otra parte, datos oficiales ubican a Puebla, Michoacán Oaxaca y Chiapas como las entidades más recurrentes de este delito; 61 por ciento de los niños trabajadores son varones.

El tema es de por si preocupante, pero prioritario saber que organizaciones delictivas reclutan y explotan a menores para realizar actividades ilícitas, por ejemplo, para actuar como vigilantes, ejecutar ataques armados en contra de las autoridades; en la producción, el transporte y la venta de drogas y sobre todo en la prostitución.